



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado Ponente

Radicación n.º 84468

Acta 37

Bogotá, D. C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020).

CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO vs. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Sería del caso declarar desierto el recurso extraordinario, de no ser porque dentro del plenario obra demanda de casación, por lo que, entiende la Sala que la sustentación del recurso se presentó de manera anticipada. En ese orden, conforme a lo sostenido por esta Sala en providencia AL2043-2020 del 26 ago. 2020, y por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la parte demandante, Carlos Eduardo Acosta Lozano.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Se reconoce personería al doctor Juan Sebastián Gutiérrez Miranda, con tarjeta profesional n.º 276.538 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P., en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

No firma por ausencia justificada

FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

07/10/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105035201600555-01
RADICADO INTERNO:	84468
RECURRENTE:	CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
OPOSITOR:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S. A. E.S.P.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 13 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 113 la providencia proferida el 07 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 07 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 19 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al
OPOSITOR: EMPRESA DE
TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S. A.
E.S.P.

SECRETARIA _____